

Xalapa: la formación de la esfera pública en el siglo XIX

VÍCTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA*

A LO LARGO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE SU HISTORIA, Xalapa, la capital del estado de Veracruz, se ha caracterizado por ser un espacio donde la cultura, la tolerancia a la diversidad de opiniones, la libertad de expresión y el encuentro de las más diversas posiciones políticas y corrientes de pensamiento han cobrado carta de naturaleza. En la ciudad se percibe desde siempre —a pesar de los enclaves autoritarios que también anidan en su interior—, una atmósfera de apertura y libertad, propicia para la creatividad y la manifestación de las más diversas ideas políticas. Ello sigue siendo así, a pesar de que en los últimos años se han venido dando una serie de transformaciones profundas en el entorno urbano, en la estructura socioeconómica, en la orientación de los medios de comunicación, en el campo de las artes y de la literatura, así como en las interacciones entre el poder político y la sociedad civil que parecen ir a contracorriente de las tendencias anteriores.

¿Qué condiciones sociales e históricas han hecho posible la configuración de esto que podríamos llamar una cultura de la tolerancia, donde cohabitan el desarrollo del mercado de bienes junto con el mercado de las ideas y, en menor medida, algo parecido a una cultura política democrática?

Este ensayo pretende sugerir que, para entender la naturaleza y complejidad de estas “redes de sociabilidad democrática”, en el lenguaje de Francois-Xavier Guerra, debemos acudir al concepto de esfera pública, tal como lo entiende Jürgen Habermas. En efecto, consideramos que la idea de esfera pública permite construir una explicación histórica que, articulando elementos como la evolución de la estructura económica, la

* Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Diego Leño 9, Centro, Xalapa, Ver., C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, tel. (01) (228) 812-47-19, e-mail: victorandrade89@yahoo.com.mx.

configuración del entorno urbano, las características del poder político, la evolución de la prensa y los medios de comunicación, la formación de la esfera público-literaria, así como los movimientos sociales y, en general, las interacciones entre sociedad civil y sociedad política, puede llevar a la comprensión de los procesos mediante los cuales se fueron sedimentando las bases para la constitución de redes de sociabilidad democrática, particularmente en el siglo XIX en la capital de Veracruz.

El concepto de esfera pública fue recuperado de la tradición política liberal por Jürgen Habermas para dar a entender que la democracia remite a una idea más amplia que la mera competencia electoral y el respeto a las libertades individuales. Más bien, junto a la creación de un órgano estatal deliberativo y representativo de los diversos estratos de eso que se denomina pueblo, como se consideraba al Parlamento, que tenía la encomienda de debatir y decidir acerca de los asuntos públicos, se debía levantar un conjunto de redes de sociabilidad y de encuentro donde se deliberara acerca de lo adecuado o inadecuado de las medidas que se pretendían ejecutar, formando de esa manera una pluralidad de espacios para la opinión pública política. A partir de estas redes de sociabilidad, se creaba un contrapeso a la autoridad del monarca o del titular del Poder Ejecutivo, constituyendo un dique capaz de contener las decisiones unilaterales que pudiesen tomar los representantes parlamentarios.

En estos espacios, lo que debía privar era la racionalidad de los argumentos conforme al interés público, antes que las comunicaciones de carácter estratégico, orientadas solamente a legitimar el poder. Ello tiene que ver con el desarrollo de la ideas ilustradas respecto al predominio de la razón, que van de la mano con los principios del derecho natural.

Esta cuestión se relaciona, a su vez, con la desacralización del poder y de quienes ejercen la autoridad, como lo ilustra desde una perspectiva más historiográfica Roger Chartier, refiriéndose a la Francia del siglo XVIII.¹

Con base en lo anterior, en una obra que se ha vuelto ya clásica, Jürgen Habermas se propuso desarrollar un estudio histórico-sociológico del surgimiento y transformación de la esfera pública, entendiendo a ésta

¹ CHARTIER, 1995.

como una categoría típica de época. Dicha investigación se orientó a la descripción del surgimiento y evolución de la esfera pública en tres países centrales como Inglaterra, Francia y Alemania, donde, desde el siglo XVII, se dieron diferentes expresiones de este fenómeno.

Así las cosas, Habermas se refiere a la esfera pública como: “El espacio donde concurren los ciudadanos en calidad de público”.² Es decir, donde históricamente se va delimitando una esfera privada —propiciada por el surgimiento del propietario burgués, así como por un ámbito de intimidad relacionado con la separación de los dormitorios en la configuración de las viviendas y expandida gracias a la proliferación de cartas, diarios y la literatura que reflexiona sobre los aspectos de la individualidad— respecto a una esfera pública que, a su vez, se va diferenciando del Estado. Bajo estas consideraciones, para Habermas: “El poder, como tal, es puesto a debate por una publicidad políticamente activa. Este debate está encargado de reconducir la *voluntas ut ratio*, *ratio* que se elabora en la concurrencia pública de argumentos privados en calidad de consenso acerca de lo prácticamente necesario en el interés universal”.³

De acuerdo con el análisis histórico-sociológico que hace Habermas respecto de las transformaciones de la esfera pública a partir de una configuración típico-ideal, su surgimiento tiene que ver con el desarrollo de por lo menos seis elementos, a saber:

1. En primer lugar, con el desarrollo de la economía de mercado que posibilita el libre intercambio de mercancías, el surgimiento de la propiedad y de un derecho civil privado.
2. A partir de la necesidad de información para conocer la formación de los precios, a grandes distancias, el crecimiento de las “noticias” y, paulatinamente, con la aparición de la imprenta, del periódico.
3. La configuración de un órgano parlamentario, que establece una mediación entre el Estado y los ciudadanos para deliberar e influir en las decisiones del rey o del titular del Poder Ejecutivo, tomando

² HABERMAS, 1981, p. 61.

³ HABERMAS, 1981, p. 118.

en cuenta la “opinión pública”. Es decir, la constitución de una esfera público-política.

4. La formación de una esfera público-literaria, a partir de la publicación de obras en los diversos géneros: narrativo, lírico o dramático, así como un público que es receptivo tanto a las obras como a la crítica de las mismas. De acuerdo con Habermas, la formación de estos espacios posibilita una comunicación política irrestricta, en la que se desarrolla la humanidad del público literario que sirve, a su vez, como mediación para la efectividad de lo público-político.
5. La creación de centros urbanos que posibiliten la construcción de espacios de “encuentros” o “redes de sociabilidad” tales como la vida de salón, la proliferación de los “cafés” o la representación de espectáculos teatrales, artísticos o literarios, lo que supone, junto al intercambio de opiniones en torno a temas relacionados con la esfera público-política, una cultura política que tiene como fundamento el liberalismo ilustrado.
6. El desarrollo de redes de sociabilidad democrática, algunas de las cuales, como las logias masónicas, se valían de su carácter secreto para promover concepciones democráticas y desacralizadoras del poder.

Si bien las categorías de esfera pública y sociedad civil remiten al proceso de formación histórica de las sociedades modernas en las naciones europeo-occidentales, podemos afirmar que en América Latina, y particularmente en México, se formó una variedad significativa de este fenómeno al combinarse los elementos de una cultura política racional e ilustrada promovida por el liberalismo político, junto con ciertos aspectos provenientes de la cultura conservadora heredados del catolicismo de origen español,⁴ mezclándose ambos elementos con una tradición de rebelión popular que tiene sus orígenes en la guerra de independencia, se prolonga durante la Revolución mexicana y en la variedad de luchas sociales emprendidas en el siglo XX.

⁴ ANNINO, 1999, pp. 62-93 y ORTIZ ESCAMILLA, 2007.

Estas tres vertientes pueden entenderse como los antecedentes históricos de la consolidación institucional de una pluralidad de esferas públicas en Xalapa que, conjuntamente, han sedimentado las bases para configurar una “sociedad civil” entendida como una red asociativa de organizaciones independientes, que se desenvuelven con una autonomía relativa del Estado y del mercado y que incorporan a la familia, los espacios públicos y las asociaciones civiles.

A partir del trabajo historiográfico que los especialistas en este periodo han realizado sobre la ciudad, sugiero la hipótesis inicial de que en Xalapa, como lugar central de una región, perteneciente al estado de Veracruz, se fueron desarrollando los seis elementos arriba mencionados.

El texto se apoya también en la revisión del contenido de algunos periódicos publicados en el siglo XIX para el caso del estudio de la prensa, así como en la revisión de la legislación vigente en las distintas etapas, a partir de la cual se pretende tener una idea de las reglas que caracterizaban la competencia política y el acceso a la ciudadanía para los distintos estratos sociales. Algunos indicios acerca de cómo se articulaban las instituciones liberales con las formas de participación indígena aparecen en las actas de cabildo municipal de los primeros años del siglo XIX, donde se señala la existencia de los “Diputados de Barrio”.

Cabe señalar que el seguimiento de estos elementos es panorámico e inicial en algunos casos, y no pretende incursionar en el amplio trabajo historiográfico que cada uno de ellos demanda por separado. El enfoque es histórico-sociológico y, de manera quizá excesivamente ambiciosa, pretende abarcar varios aspectos en un periodo muy amplio, corriendo el riesgo, por supuesto, de incurrir en una generalización extrema por no contar con los elementos empíricos suficientes; sin embargo, creo que la tentativa expresada en este trabajo puede ayudar a entender la articulación que existe entre los diferentes elementos, aprovechando el potencial heurístico que considero tiene el concepto de esfera pública. El planteamiento de este ensayo, por lo tanto, tiene básicamente una orientación interpretativa y representa un núcleo inicial de problemas susceptibles de ser abordados por la investigación historiográfica, antes que representar una visión concluyente de los temas que salen a colación.

Las características específicas del régimen colonial en Hispanoamérica, que se perpetuaron en buena medida —si no en la ley, al menos en la práctica— después de las revoluciones de independencia, dieron lugar, según Leonardo Avritzer,⁵ a un conjunto de “espacios públicos híbridos”, en los que seguían prevaleciendo los vínculos corporativos y una cultura holista, combinados con las relaciones entre individuos, propias de la concepción liberal de lo público que se empezaba a propagar. Por ello, es importante tomar en consideración la advertencia metodológica que sugiere Francois-Xavier Guerra sobre el cuidado que se debe tener al usar conceptos construidos en la modernidad para referirse a realidades sociales y políticas diferentes.

Las nociones de soberanía, de política, de representación y opinión pública, así como el mismo concepto de lo público que se tenía en el antiguo régimen colonial, al igual que en las postrimerías del siglo XIX, tenían una carga semántica bastante diferente de las concepciones usadas en el lenguaje moderno. Estas nociones remitían a una cosmovisión comunitaria y holística en la que, sin dejar de asignar un lugar para la individualidad, consideraban a ésta siempre subordinada a la comunidad, ya sea la de las corporaciones políticas (el gobierno virreynal, los ayuntamientos), las cofradías, las comunidades indígenas, los grupos eclesiales y otros. En última instancia, en el antiguo régimen colonial, lo público —dice Guerra— remite a la noción más concreta y familiar de “pueblo”, la comunidad de habitantes de la ciudad.⁶

La publicidad de los actos gubernamentales, más que orientarse a la generación de la opinión, se orientaba a la información que generase utilidad y fortaleciera la moral, mientras que, el concepto de “opinión pública” que apelara a “la razón”, por hacer referencia a una entidad demasiado abstracta, fue bastante difícil de asimilar, al menos por los públicos no letrados.⁷

⁵ AVRITZER, 2002.

⁶ GUERRA, 1998, pp. 137.

⁷ “Por cierto, mientras la publicación fue un privilegio real otorgado escasamente a particulares o a corporaciones estrechamente controlados, la publicidad de las opiniones, tanto en América como en España, se acantonó en los límites impuestos no sólo por el absolutismo, sino también por la utilidad y la moral: incluso estos criterios fueron más invocados por los autores de los periódicos que la ‘Razón’ abstracta de los filósofos”. LEMPÉRIÈRE, 1998, pp.70-71.

No obstante, consideramos que ciertas características del desarrollo de Xalapa, como la vocación comercial que tuvo durante los siglos XVIII y XIX, e industrial durante éste último, así como el asentamiento de instituciones culturales y educativas que sirvieron como marco de la formación de una élite intelectual, contribuyeron a crear una esfera pública a escala local que guardaba muchos elementos de las esferas públicas que se conformaron tanto en Europa como en Norteamérica.

LA FORMACIÓN DE UNA ECONOMÍA REGIONAL

En cuanto al surgimiento y evolución de la esfera pública de carácter híbrido en Xalapa podemos decir que esta se remite, cuando mucho, a los primeros años del siglo XIX; si bien, las condiciones básicas para su surgimiento se fueron gestando desde finales del siglo XVIII.

Aunque de mediana magnitud, debido a la ubicación geográfica y su articulación con el sistema de ciudades en Veracruz, Xalapa fue desarrollando desde principios del siglo XVIII las condiciones para constituir una economía de mercado que funcionaba como un centro regional, tanto político como económico, debido a su condición de sede, sucesivamente, de la alcaldía mayor, de las ferias de Xalapa y del Ayuntamiento, y a que fungía como capital del estado y cabecera de cantón. Xalapa era entonces, el centro de una demarcación que comprendía a dos pueblos de españoles (Coatepec y Naoling), 27 pueblos de indios, varios trapiches y algunas estancias y ranchos. Las ferias comerciales que se llevaron a cabo durante la mayor parte del siglo XVIII, de 1720 a 1776, daban a Xalapa un carácter único como centro poblacional en todo el reino de la Nueva España.⁸ Si bien, como acota Matilde Souto Mantecón, no se debe sobreestimar el papel de las ferias en la economía de Xalapa, ya que en el periodo señalado apenas se llevaron a cabo once.

La situación cambió, sin embargo, para la pequeña élite comercial que mientras tanto se había formado en Xalapa y que estaba ligada a la

⁸ Sobre el impacto de las ferias en Xalapa y la manera en que se desarrollaron, véanse BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1994 y TRENS, 1967, t. II, p. 389.

élite mercantil del puerto de Veracruz, al asumir el poder en la metrópoli la familia de los Borbones, quienes, entre otras medidas, eliminaron las ferias comerciales con el objeto de propiciar el libre comercio en el interior del reino. Al eliminar la feria, en 1776, se le dio un duro golpe al comercio de Xalapa y a todos quienes dependían de esta actividad.

Pocos años después de la supresión de las ferias se concedió a los xalapeños la posibilidad de establecer un Ayuntamiento, mismo que fue creado en 1794, luego de que tres años antes, en 1791, el rey español Carlos III le concediese la categoría de villa. Cabe decir que las reformas borbónicas y la guerra de España con Inglaterra, favorecieron nuevamente a la ciudad al instalarse en la ciudad un contingente del ejército. Este desarrollo continuó después de la independencia, combinando el asentamiento de importantes haciendas en el entorno rural de la ciudad con la instalación de algunas fábricas a partir de la década de 1830 y manteniendo la vocación mercantil inicial, de tal manera que se constituyó en un lugar central, en la perspectiva de Christaller y Losch.⁹

En 1780 existía ya una Capellanía de Estudios de Gramática, para una población que en 1777 estaba calculada en 3 973 habitantes, de los cuales, 30.78% eran españoles, 16% mestizos, 32.49% indios y 10% castizos.¹⁰ Estos datos son retomados por Souto Mantecón del censo levantado por Vicente Nieto en 1791,¹¹ quien se dio a la tarea de censar en ese año cada una de las familias de Xalapa, describiendo el número de integrantes, su estado civil y el oficio o profesión ejercido por cada jefe de familia. Haciendo un análisis de los datos registrados en la Receptoría de la Administración General de Alcabalas y Pulques, Souto Mantecón deduce que al finalizar el siglo XVIII la economía de Xalapa tuvo un descenso, debido, entre otras cosas, a la reducción del cultivo de la caña

⁹ De acuerdo con Nelly León Fuentes, siguiendo la teoría del lugar central de Christaller y Losch, "Xalapa ha sido la ciudad central de una red de pequeñas ciudades y pueblos/cabeceras municipales los que a su vez han administrado a la población de rancherías y congregaciones dispersas en sus cercanías. Xalapa y los pueblos del entorno fueron definiendo su capacidad jurídica y política en el periodo de estudio, es decir, fueron adquiriendo su forma y destino, aunque las más de las veces en un ambiente de dependencia urbano", LEÓN FUENTES, 2005, p. 40.

¹⁰ SOUTO MANTECÓN, 2003.

¹¹ NIETO, 1971.

de azúcar, pero que al iniciar el siglo XIX se recuperó al haber un ciclo de crecimiento.

Las actividades económicas de Xalapa consistían, hacia el año de 1830, en la producción de maíz, frutas, verduras y colmenas, la cría del gusano de seda, así como la fabricación de loza, suelas, vaquetas, cordobanes, badanas, gamuzas y demás. También se procuraba la cría de gallos finos, tráfico de literas y el comercio de efectos nacionales y extranjeros. Según el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* publicado en 1856, se cosechaban en la jurisdicción de Xalapa un promedio de 4 575 fanegas de maíz, siendo el precio de cada una de entre 16 y 20 reales. Existían 11 talleres de loza y cinco tenerías que curtían al año un promedio de 3 000 pieles, más 300 de becerro y 5 000 de ganado cabrío. En cuanto al comercio, medido por los rendimientos de la aduana, arrojaba unos ingresos equivalentes a los 35 459 pesos, 4 centavos y 9 reales en 1829, y de 38 676 pesos, 7 centavos y 6 reales en 1830.¹²

En esta época, a pesar de las convulsiones por los enfrentamientos políticos y militares a raíz del movimiento de independencia, y luego por la pugna entre federalistas y centralistas, se va desarrollando un centro industrial de mediana magnitud al establecerse la Industria Jalapeña por José Welsh en 1836 y constituirse también en ese año la fábrica El Dique. En 1838 se conformará El Molino y La Bella Unión Jalapeña, ambas fundadas también por José Welsh. En 1842 se instala la fábrica textil La Probidad y en 1852 la de San Bruno, propiedad esta última de los hermanos Sáyago.¹³

Hacia 1865, de acuerdo con la información que proporciona Manuel B. Trens, el cantón de Xalapa tenía 37 115 habitantes y recaudaba en impuestos 9 724 pesos.¹⁴ En 1875 la ciudad tiene ya una población de 14 217 habitantes y es cabecera de un cantón con 23 localidades, varias de las cuales son hoy municipios. En este periodo se cuenta con la existencia de diligencias que comunicaban al puerto de Veracruz con la Ciudad de México y otras a Cuautla y Querétaro, y una infraestructura urbana

¹² SOLÍS VICARTE, 1998, pp. 389-390.

¹³ PASQUEL, 1978, pp. 41.

¹⁴ TRENS, 1967, t. VI, pp. 267-268.

que incluye varios templos religiosos, escuelas de primeras letras y varios centros fabriles y comercios. El número de habitantes hacia 1890 ascendía a 15 000.

Durante el Porfiriato se sigue consolidando la ciudad como un pequeño centro fabril al fundarse la fábrica denominada La Fama y mantenerse El Dique, ahora con nuevos propietarios, de tal forma que, hacia 1900, la población de Xalapa alcanzaba un total de 18 000 habitantes.¹⁵ Asimismo, se encontraban instaladas la fábrica de tabacos El Valle Nacional que fue sede de una de las primeras huelgas en la ciudad en 1905.¹⁶

Todo este desarrollo económico e infraestructural, reflejado en la existencia de espacios públicos como la Plaza del Rey en el siglo XVIII, donde se realizaban las ferias, la Plaza Lerdo, el Colegio Preparatorio hacia mediados del siglo XIX, o la Escuela Normal Veracruzana al final, fueron el escenario de encuentros y de propagación de una cultura política híbrida que mezclaba elementos liberales y comunitarios que hicieron posible la constitución de una esfera pública local, variando sus formas de articulación en función de la dinámica cambiante del régimen político.

EL RÉGIMEN POLÍTICO LOCAL Y LA ESFERA PÚBLICO-POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

El amanecer del siglo XIX sorprendió a Xalapa en una relativa estabilidad política y económica al hacerse sentir los efectos positivos de las reformas borbónicas, si bien, con un control excesivo ejercido desde el centro de la metrópoli al haberse creado las intendencias, promoviendo a su vez un contrapeso para las fuerzas locales en la figura de los ayuntamientos. La oligarquía local, compuesta por los hacendados y comerciantes de la zona, tenía al Ayuntamiento como sede principal para la defensa de sus intereses.

A partir de ahí, el Ayuntamiento de Xalapa se convierte en el principal órgano de gobierno de la clase política xalapeña, compuesta mayorita-

¹⁵ PASQUEL, 1978, p. 115.

¹⁶ MIRANDA DELGADO, 2013, pp. 16-27.

riamente por españoles; y sería desde ese órgano que Diego Leño, quien ejercía el cargo de síndico del Ayuntamiento en 1808, al estar al tanto de las ideas de independencia, promovería una serie de juntas en las que se proclaman partidarios de la destitución del virrey Iturrigaray y apoyan la intención de los integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de México, José de Primo Verdad y Manuel Azcárate, de crear una Junta Gubernativa Independiente, luego de la ocupación de España por Napoleón y José Bonaparte.

En 1811, sin embargo, el Ayuntamiento de Xalapa organizó una junta de vigilancia y seguridad para combatir a los insurgentes, así como unas milicias urbanas, ante la falta de tropas que habían salido a combatir a los seguidores de Hidalgo hacia otras partes del país.

En noviembre de 1812 se proclamó y juró en la villa de Xalapa la Constitución Liberal de la Monarquía, que otorgaba a los indios categoría ciudadana, pudiendo ser electos en los ayuntamientos.

Uno de los principales impulsos para la propagación de una cultura liberal que retomará la idea de la soberanía de la nación, entendiendo a ésta como la voluntad manifiesta del pueblo, y ya no como una unidad indivisible articulada solamente por la tradición, provino de la convocatoria a las Cortes de Cádiz para formular una Constitución que otorgara un gobierno soberano, después de rechazar la ocupación de España por los franceses. Las consecuencias del reclamo de independencia y soberanía que se hacía en la metrópoli se dejaron sentir pronto en la colonia donde, con mayor razón, se reivindicaron esos ideales.

Las Cortes de Cádiz avivaron la inquietud de las colonias por construir un Estado soberano, basado en el gobierno de las leyes, cuyo contenido debería obedecer al *espíritu público* surgido de la libre deliberación de los ciudadanos. Como se sabe, las antiguas intendencias que tuvieron vigencia bajo el dominio de los Borbones, se convirtieron en las diputaciones provinciales con la nueva Constitución Política de la Monarquía Española del 19 de marzo de 1812 (la Constitución de Cádiz).

Ello se combinó con el surgimiento del movimiento de independencia y la promoción de una concepción política moderna a través de un mecanismo fundamental para la integración y propagación de una cultura política liberal que ponía por delante los principios del racionalismo tanto

en el aspecto intelectual como político: las logias masónicas, de las cuales hablaremos más adelante.

Una vez lograda la independencia, las características del sistema político local que se va configurando, debido a la inestabilidad política y las diversas guerras civiles y con potencias extranjeras, permiten la constitución de una esfera público-política de carácter híbrida en la que, al mismo tiempo que se promueve el debate y la opinión en el seno de la sociedad, con el debate y la toma de decisiones en los poderes legislativo y ejecutivo, se excluye a vastos sectores de la población a partir de sus condiciones raciales, de género y de clase.

Como se sabe, la Constitución mexicana de 1824 y la veracruzana de 1825, adoptaron el sistema de gobierno vigente en los Estados Unidos de América, consistente en la elección indirecta de diputados, senadores y presidente, reproduciendo ese modelo en las entidades federativas. Este sistema de voto indirecto asumido a partir de la Constitución Política local de 1825, daba la posibilidad de ser votados únicamente a quienes tuviesen una propiedad territorial o ejerciesen una ciencia, arte o industria, hubiesen cumplido los 25 años y contaran con cinco años de residir en el territorio veracruzano. En ese entonces, como ocurre en los congresos locales de Estados Unidos de América, el sistema político de las entidades federativas era bicameral, existiendo la figura del vicegobernador que era a, su vez, presidente del senado.¹⁷

De esta manera, la ciudadanía que se instituyó en los primeros años de la independencia en Veracruz obedecía a un principio vertical y jerárquico basado en el condicionamiento de la propiedad o la posesión de una profesión o industria, estableciendo un mecanismo de votación indirecta a partir de cual se elegían las autoridades.

Este sistema de votación indirecta funcionaba de la siguiente manera: en primer lugar se reunían ciudadanos en cada cabecera de ayuntamiento, en las llamadas Juntas Primarias, nombrando un elector primario por cada mil electores y fracción mayor de quinientos, mediante una votación secreta por cédulas. En estas Juntas Primarias podían votar quienes fue-

¹⁷ Véase el artículo 17 de la Constitución Política de Veracruz de 1825, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO, RAMÍREZ, 1997, t. I, p. 302.

ran ciudadanos en ejercicio de sus derechos, tuviesen 21 años cumplidos y una propiedad raíz de valor de cien pesos o, en su defecto, ejercer un empleo, profesión o industria útil.¹⁸

Para ser elector primario se requería ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, tener veinticinco años, ser vecino del ayuntamiento y ser dueño de una propiedad raíz de doscientos pesos o tener una profesión u oficio que le produjera ciento veinte pesos al año, o profesar alguna ciencia o tener un grado científico.¹⁹

Por cada diez electores primarios o fracción mayor de quince, que se reunían en cada cabecera de partido, se nombraba un elector secundario y para resultar electo, se requería que tuviese por lo menos la mitad más uno de la votación; de lo contrario, se hacía una segunda ronda para elegir entre los dos que hubiesen reunido las más alta votación.

Para ser elector secundario los requisitos eran: ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, haber cumplido veinticinco años, ser vecino del partido y dueño de una propiedad raíz con valor de quinientos pesos o tener una profesión, empleo o industria que produjese trescientos pesos al año o profesar alguna ciencia o tener un grado científico.

Finalmente, estos electores secundarios se reunían en la Junta Final para elegir a un diputado propietario y otro suplente, así como al gobernador, cuando era el caso, en la capital del estado.²⁰

Para el caso de los ayuntamientos, se seguía el mismo proceso hasta la parte donde se elegían a los electores primarios,²¹ quienes a, su vez, elegían a las autoridades municipales. En el decreto número 43 del 17 de marzo de 1848, se establecían como requisitos para ser alcalde, regidor o síndico: ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco

¹⁸ Decreto Número 20 del 13 de agosto de 1824, Reglamento de Elecciones para los Diputados por el Estado en el Soberano Congreso General en el bienio de 1825 y 1826, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. I, pp. 93-94.

¹⁹ Decreto Número 20 del 13 de agosto de 1824, Reglamento de Elecciones para los Diputados por el Estado en el Soberano Congreso General en el bienio de 1825 y 1826, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. I, p. 98.

²⁰ Decreto Número 20 del 13 de agosto de 1824, Reglamento de Elecciones para los Diputados por el Estado en el Soberano Congreso General en el bienio de 1825 y 1826, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. I, p. 100.

²¹ Véase Decreto 51 del 8 de junio de 1824, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. I, pp. 313-322.

años o casado, siempre y cuando no bajara de dieciocho, saber leer y escribir y tener tres años de vecindad, así como ser poseedor de un capital o industria que le proporcione una subsistencia decente.²²

Este sistema de ciudadanía jerarquizada significaba el acceso desigual a los bienes de autoridad y un ejercicio condicionado que privatizaba parcialmente un derecho que debería ser público. Esa exclusión de carácter económico, al basarse en la posesión de propiedades, obtención de cierta renta, conocimiento o profesión y la capacidad de saber leer, se convertía en un mecanismo de exclusión étnico, ya que quedaban imposibilitados los indígenas o los descendientes de población afroxalapeña, de poder participar en los órganos de gobierno.

Además, según el artículo 13 de la Constitución Política de Veracruz de 1825, este sistema de ciudadanía jerarquizada negaba el carácter de ciudadanos a quienes tuviesen el “estado de sirviente doméstico cerca de la persona”.²³

Huelga decir que esta jerarquización de la ciudadanía tenía como condición básica la exclusión de las mujeres de todos los asuntos públicos, sobreentendiéndose en el texto constitucional que se les negaba su condición ciudadana. Ello se prolongaría hasta 1953, cuando se reconoce por primera vez en México el derecho de votar a las mujeres.

En el caso de las comunidades indígenas asentadas en Xalapa, sólo tenían derecho a nombrar directamente a sus autoridades municipales, a las cuales llamaban diputados de barrio, y se nombraban cada año ante la presencia de integrantes del cabildo.²⁴ Estos diputados de barrio tenían jurisdicción ante sus comunidades y ejercían un papel de mediación entre el cabildo y los barrios indígenas. Asimismo, administraban algunos fon-

²² La composición de la élite gobernante en el Ayuntamiento de Xalapa ha sido estudiada por Gerardo Ciruelo Torres quien logró identificar a cada uno de los integrantes de los cabildos y ocupantes de puestos administrativos de 1824 a 1829, destacando que la mayoría de ellos eran españoles y criollos, además de comerciantes y hacendados, siendo menor el número de abogados y mucho menor el de quienes ejercían un oficio. Véase CIRUELO TORRES, 2002.

²³ Véase BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. I, p. 301.

²⁴ En 1836 se eligieron a Juan Torres para el barrio de Santa María, con 29 votos; a Simón Pérez para el de la Laguna con 31, y a Matías Florencio para el barrio de Santiago con 26. Véase Archivo Histórico Municipal de Xalapa (en adelante AHMX), Libro de Actas de Cabildo, Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Xalapa del 8 y 24 de febrero de 1836, fs. 13, 18 y 19.

dos, obtenidos por la renta de los territorios comunales o la cooperación de los propios indígenas, dando lugar a disputas internas dentro de las comunidades.²⁵

También se daba el caso, como documenta Nelly León Fuentes siguiendo a Patrick Carroll, de la existencia de población afrojalapeña, compuesta por los descendientes de los esclavos africanos que llegaron a trabajar en las haciendas azucareras. Esta población, se calculaba, era del orden de 8.5% en Xalapa, y algunos pudieron acceder a la categoría de ciudadanos en virtud de que habían logrado adquirir un oficio como artesanos, comerciantes o se habían dedicado a la arriería.²⁶

Aunado a lo anterior debemos considerar también la situación en que quedaron los españoles peninsulares, a quienes, al proclamarse la independencia, se les condicionó a una serie de medidas el reconocimiento de su ciudadanía.²⁷

Sin embargo, a pesar del carácter excluyente que tenía este sistema electoral indirecto, debe ser valorado como un mecanismo que propiciaba el fortalecimiento de la esfera pública al estar basado en la participación directa de los electores. El sistema electoral prácticamente funcionaba a base de asambleas, con una reglamentación democrática. En la legislación se prohibía expresamente que quienes presidieran las Juntas Primarias trataran de influir en la voluntad de los electores. Incluso, previamente a la elección, debía preguntarse a la asamblea si alguien había incurrido en cohecho o soborno para que la elección recaese en determinada persona, castigándose severamente a quien cometiese esa falta. Por otra parte, la reunión de los electores secundarios tenía

²⁵ En 1845 se presentaron inconformidades respecto a la elección de los diputados de barrio, pidiendo, primero, que se dejara para más adelante la elección de los mismos, respecto a la fecha acostumbrada, debido a una serie de problemas internos, no siendo escuchada la petición por el Ayuntamiento que decidió seguir adelante con la elección. Más adelante, en julio de 1845, la comunidad indígena de Xalapa solicitó la destitución del diputado indígena Plácido Cavañas, siendo reemplazado por el ciudadano Vidal Lobato. Véase AHMX, Libro de Actas de Cabildo, Actas de Cabildo del 14 y 21 de julio de 1845, fs. 89 y 93.

²⁶ LEÓN FUENTES, 2005, pp. 128-130, documenta el caso de algunos empleados de comercio de origen afrojalapeño, que llegaron a desempeñarse como regidores del Ayuntamiento.

²⁷ El 10 de agosto de 1842 Antonio López de Santa Anna, conforme a lo establecido en las bases orgánicas, emitió un decreto por el cual dejaba en libertad a los españoles que residían en México antes de 1821 para asumir la ciudadanía española y ser tratados conforme a las leyes de "extrangería". *El Conciliador*, núm. 342, 9 de noviembre de 1842, p. 3, consultado en el AHMX.

que hacerse pública. Este sistema de votación puede entenderse como una verdadera fase de aprendizaje normativo que funcionaba apegado a principios liberales.

Al suprimirse las legislaturas estatales y crearse las juntas departamentales mediante una ley aprobada el 3 de octubre de 1835, y luego mediante las Bases para la Nueva Constitución decretadas el 23 de octubre de ese año, desaparece momentáneamente el principal órgano deliberativo local que era el Congreso, a lo cual se opuso la Legislatura Local de Veracruz, en voz de Sebastián Camacho.²⁸ Estas mismas disposiciones se reafirman en las llamadas Siete Leyes Constitucionales, expedidas entre el 15 de diciembre de 1835 y abril de 1836, denominando ahora departamentos a lo que eran antes los estados.

En cada departamento habría una junta departamental compuesta por siete individuos electos también en forma indirecta por los electores que nombrarían a los diputados al Congreso General y su duración sería de cuatro años. Por otra parte se prevenía que, de no reunirse la Legislatura, “el ayuntamiento de la capital haría sus veces”, propiciando de esa manera una disputa entre los ayuntamientos de Veracruz y Xalapa en virtud de la oposición de los miembros de la Legislatura saliente a tal forma de gobierno, teniendo que atenerse a esa regla excepcional.

Así las cosas, en los hechos, las juntas departamentales semejaban a un órgano legislativo, ya que las que estuvieron en funciones, sucesivamente, de 1836-1837 y 1837-1840, decretaron diversas disposiciones entre las que destacan las ordenanzas municipales, reglamentos sobre educación primaria, un reglamento para la policía interior y otros.

En todo este periodo, la inestabilidad política, la resolución de conflictos políticos por la vía militar y las actitudes impositivas de Antonio López de Santa Anna, que ejercía una fuerte influencia en Veracruz, contrarrestaban el impacto que podían tener los pocos espacios en los que se generaran las condiciones de deliberación y discusión, si bien, la misma situación política creaba un ambiente bastante politizado en el que planes políticos iban y venían, mudando constantemente la modalidad

²⁸ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y GIDI VILLARREAL, 1992, pp. 13 y 14.

del gobierno. Esa situación se mantuvo aun en el momento en que la corriente liberal se impuso.

En 1850 se hacen una serie de modificaciones constitucionales, entre las cuales destaca la eliminación del sistema bicameral. Hacia 1857, se mantenía el sistema de votación indirecta y para ser elector se requería haber salido de la patria potestad y saber leer y escribir. Para ser diputado se establecía como requisito poseer un capital, giro o industria honesta que le produzca con que subsistir.²⁹

El sistema de votación indirecta para elegir a los diputados y al gobernador, vigente desde 1825 hasta 1860, era un sistema que propiciaba la formación de un cuerpo de electores intermedios, aunque ciertamente, también mediatizaba la participación amplia de la población en la toma de decisiones. Ello se obstruía, además, por la forma en que se elegía al gobernador, al ser éste designado por el Congreso, volviendo incierta la división de poderes y generando que el Congreso asumiese, incluso, funciones ejecutivas, más que deliberativas.

Hacia 1861 se expide una Ley Orgánica Electoral del Estado de Veracruz que dividía al estado en distritos de cincuenta mil habitantes, o fracciones mayores de veinticinco mil, mientras que los municipios eran demarcaciones que debían tener dos mil habitantes o más de mil. De acuerdo con el artículo noveno, podían votar todos los ciudadanos que tuvieran veintiún años, o fuesen casados con al menos dieciocho, y tuviesen un modo honesto de vivir. Los electores debían reunirse y en la misma mañana de la elección se nombraban al presidente y los escrutadores, computando la votación los ayuntamientos al domingo siguiente. Con las mismas reglas se elegían a los ayuntamientos, a los jefes políticos, a los diputados, al gobernador y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

El espíritu democrático de esta legislación se revela en la redacción del artículo 54 que establecía: “Art. 54. Toda autoridad que directa o indirectamente coarte la libertad de los actos electorales, después de haber probado el hecho ante el Congreso, será destituido de las funciones de su encargo e inhabilitado para obtener otro, sin perjuicio de la pena que con

²⁹ Convocatoria para las elecciones de los poderes del Estado del 15 de abril de 1857, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. III, pp. 567-571.

arreglo a las leyes impondrán los tribunales por el atentado o delito que importe la intervención que hubiera ejercido”.³⁰

La inestabilidad vuelve a presentarse al emerger el conflicto generado por la Intervención francesa, periodo en el cual las élites locales se disputan el control político de la entidad y la capital, restableciéndose la situación hasta 1867.

En ese periodo, destaca la aprobación, hecha en 1869-1871 de una serie de reformas a la Constitución del 57 que modificaban el concepto de vecindad y, bajo ese subterfugio, le concedían el derecho de voto a extranjeros; asimismo, se incluyó la disposición de nombrar a los jueces mediante elección.

Por otro lado, se establecía un candado muy interesante respecto a la validez de las elecciones, al disponer que el ganador de una elección debería acumular más de 25% del total de los votos válidos; de lo contrario, se efectuaría una segunda vuelta entre los dos candidatos con mayor votación.

También se disponía en esa reforma que el presidente de la Legislatura se elegiría por voto popular, igual que el gobernador, y que el Congreso designaría al tesorero a partir de una terna propuesta por el titular del poder ejecutivo. A las anteriores disposiciones se sumaba la creación de la Diputación Permanente en lugar del Consejo de Gobierno y se determinaba que los jefes políticos de los cantones serían electos popularmente. Asimismo, se creaba por primera vez la figura de secretario de Gobierno.

Dado que dichas reformas se consideraron inconstitucionales, fueron desechadas en la Legislatura de 1871-1873, cuando fungía como gobernador Francisco Landero y Coss, siendo ratificada su nulidad finalmente por la legislatura de 1873-1875.

En 1876 tiene lugar el Plan de Tuxtepec, enarbolado por Porfirio Díaz, que se oponía a la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada. Con motivo de ese hecho, en Xalapa se sublevó el coronel Manuel García. Si bien el presidente Lerdo recuperó momentáneamente la plaza militar por medio

³⁰ Ley Orgánica Electoral del Estado Libre y Soberano de Veracruz de 1861, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. IV, p. 42.

de Marcos Carrillo, a quien designó gobernador, en noviembre de ese año triunfa militarmente el general Díaz, y Luis Mier y Terán pasa a ocupar la gubernatura, concluyendo así el periodo de la república restaurada.

Como resultado del triunfo de Porfirio Díaz al enarbolar su plan de Tuxtepec, en Veracruz se disolvieron los poderes, destituyendo a José María Mena como gobernador, lo mismo que al cuerpo legislativo.

En esa situación, el gobierno provisional designado por Díaz emitió una convocatoria a elecciones el 28 de enero de 1877 para designar nuevamente gobernador, Tribunal de Justicia y diputados en 11 distritos.

En 1878 se expide la Ley Orgánica Electoral del Estado de Veracruz, cuyo artículo primero establecía: “Art. 1°. Habrá tres clases de elecciones que serán directas y se denominarán: generales, de distrito y locales”.

En esa ley se establecía también que el territorio estatal se dividiría en distritos de cuarenta mil habitantes y que las elecciones generales serían cada cuatro años, las de distrito cada dos años y las locales cada año.³¹

En 1885, un año después de que el general Juan de la Luz Enríquez asumiera la gubernatura, regresa la sede de los poderes estatales a Xalapa, iniciando una etapa más o menos prolongada de estabilidad que dura hasta 1911, cuando abandona el poder el gobernador Teodoro A. Dehesa, y en la cual se da un impulso al desarrollo económico de la ciudad, se amplía la infraestructura urbana, se da la consolidación de un sistema fiscal y una promoción considerable de la cultura y las artes.

Esta etapa de la vida política en Xalapa, particularmente la que se refiere al periodo de gobierno de Teodoro A. Dehesa —que coincide con el periodo de dictadura de Díaz—, lo mismo que en el país, se caracteriza ciertamente por la configuración de una especie de *consenso autoritario* en el que conviven ciertas tradiciones liberales junto con la promoción del desarrollo económico, pero en el que se restringe la posibilidad de la competencia política, creándose así una pirámide vertical en la que se religen ininterrumpidamente el presidente y el gobernador, lo mismo que los diputados. Entretanto, como es sabido, se elimina en 1903 la elección de los jefes políticos de cantón, mismos que son designados directamente por el presidente Díaz.³²

³¹ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. VI, pp. 416-437.

³² Para una revisión del Porfiriato en Xalapa, véase GARCÍA MORALES, 2000.

El carácter de dictadura que progresivamente adoptó el régimen de Díaz ciertamente asfixió en cierto sentido la vida pública en las distintas regiones, pero no al grado de exterminar la diversidad de opiniones. Es verdad que en algunas ocasiones llegó a suprimirse la libertad de prensa, que el dictador ponía y quitaba a los gobernantes locales, desde los gobernadores hasta los jefes políticos, según la coyuntura política; empero, es importante resaltar que la inclinación manifiesta de Díaz con el ideario liberal lo comprometía a cierto consentimiento. Además, para ello jugó un papel relevante la obra educativa y cultural impulsada por los gobiernos de Enríquez y Dehesa, que fue la simiente para crear una pluralidad de clubes políticos y literarios de todo tipo, enriqueciendo con ello considerablemente la esfera público-literaria, aunque la esfera público-política no se reflejara en la posibilidad de elegir libremente a las autoridades.

En suma, a pesar de las dificultades para contar con órganos deliberativos estables, con una legitimidad proveniente de su designación mediante procedimientos democráticos, podemos hablar de la constitución de una esfera público-política durante el siglo XIX, apuntalada, como veremos enseguida, por la proliferación de una prensa liberal que apelaba a la opinión pública, así como la existencia decidida de una esfera público-literaria, la publicación de opiniones y crítica política y la intervención episódica de las masas populares.

LOS RASGOS CENTRALES DE LA PRENSA

A lo que hoy es el estado de Veracruz llegó demasiado tarde el establecimiento de la imprenta si consideramos que fue en la Ciudad de México donde se estableció la primera de América desde el año de 1539. De acuerdo con Francisco González de Cossío, la primera imprenta que se estableció en el estado lo hizo en el puerto de Veracruz hasta 1794.³³

En Xalapa, se dio una solicitud para la creación de una imprenta en 1796, firmada por don José de Uribarry, pero fue denegada por no acreditar el manejo y la experiencia en el oficio. El relato de los procedimientos que tuvo que pasar Uribarry, hecho por don Francisco González de

³³ GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, p. 279.

Cossío da cuenta del control a que tenía sometido el gobierno colonial la apertura de dicha industria.³⁴

Así, de acuerdo con González de Cossío: “La más antigua publicación de que tengo noticia es el periódico ‘El Oriente’ que fundó don Sebastián Camacho en 1824, probablemente en octubre, y se imprimió en la imprenta del gobierno”.³⁵

No obstante, el mismo González de Cossío señala sus dudas al respecto debido a un dato que recoge de don Joaquín Díaz Mercado, que remite a un manifiesto publicado por Antonio López de Santa Anna en ocasión del asesinato del coronel realista Manuel de la Concha, el 5 de octubre de 1821. Por su parte, Leonardo Pasquel menciona la existencia, en 1807, del periódico *La Gazeta*, sin abundar en más datos.³⁶

Como es de comprenderse, las primeras publicaciones realizadas en imprenta son los decretos federales o locales mandados a publicar por el primer gobernador del estado de Veracruz, Miguel Barragán, en los meses de junio, julio y agosto. Posteriormente, en 1825 se publica la Constitución Política Local.

En ello jugó un papel preponderante en Xalapa el surgimiento de los primeros periódicos que, como *El Oriente*, se convirtieron en el principal canal de expresión de las tendencias políticas que giraban en torno de las logias masónicas, en este caso de los escoceses, cuyo liderazgo recaía en Sebastián Camacho.

Así, por ejemplo, en el número correspondiente al 5 de julio de 1825, en la página 1232, se incluye un ensayo, que será integrado en varias entregas, denominado “Revista Política de la Europa en 1825: Reflexión sobre las civilizaciones”. En dicho ensayo se pasa una larga revisión sobre la situación de todos y cada uno de los países europeos, haciendo un balance global sobre su situación económica política y militar y se trazan algunos escenarios futuros.

Celia del Palacio, por su parte, refiere la existencia en 1827 del periódico xalapeño *El Mensajero*, también publicado en la imprenta del

³⁴ GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, p. 279.

³⁵ GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, p. 280.

³⁶ PASQUEL, 1978, p. 19. Sobre esta publicación, señala Rivera Cambas que “salía cada 15 días con noticias comerciales y religiosas”. RIVERA CAMBAS, 1959, p. 60.

gobierno, así como a la existencia incierta de otro denominado *El Constitucional*.³⁷ En efecto, según Manuel Rivera Cambas, *El Constitucional* se editó en 1830 por la imprenta del señor Juan N. Durán, quien también imprimió *El Mensajero Federal* que defendía las posiciones de Santa Anna. En 1835 salió a la luz *El amigo de la paz y el orden*, editado por la imprenta Aburto y Blanco. Este periódico salía los martes, jueves y sábados y costaba un peso la suscripción por un mes. Más adelante, en 1836 se publicó *El jalapeño* y en 1838 *El Diario Oficial*.³⁸

Durante el primer medio siglo, los contenidos de la prensa xalapeña giraron en torno a los conflictos entre liberales y conservadores, ambos bandos agrupados centralmente por las logias yorkina y escocesa; como dice Carmen Blázquez:

La prensa jugó un papel determinante en la difusión de las opiniones políticas y ataques a adversarios; las giras realizadas por relevantes figuras públicas reforzaron los vínculos con grupos de simpatizantes de diferentes regiones. Si bien las dos facciones adoptaron tácticas diferentes para atraer al público por su inclinación básica, federalista o centralista, tuvieron como característica común el uso de la coacción y los sobornos ejercidos a través de delegados “generalmente provistos de fondos”.³⁹

Es necesario señalar, sin embargo, que los gobiernos establecidos hasta el momento habían decretado un reglamento sobre la libertad de imprenta, mismo que contemplaba la creación de los “jurados de imprenta” para censurar a las publicaciones o los autores que atacaran la religión católica, la independencia, la igualdad de derechos, el gobierno representativo y la división de poderes. Los jurados de imprenta eran una figura que tenía su antecedente en un reglamento similar dictado por las Cortes de Cádiz en 1820 y que incluía la prohibición de atacar la monarquía. La parte positiva del asunto consistía en que posibilitaba la participación y deliberación de los ciudadanos en la integración de dichos jurados, siempre y cuando dispusiesen de un capital de al menos 4 000 pesos.

³⁷ PALACIO MONTIEL, 2004. p. 34.

³⁸ RIVERA CAMBAS, 1959, pp. 60-61.

³⁹ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992a, p. 22.

Siguiendo con la lista de periódicos que circularon en el periodo estudiado tenemos *El Conciliador* que se presentaba como “periódico del gobierno departamental de Veracruz”, se editaba en el puerto pero se distribuía ampliamente en Xalapa; era un periódico tabloide de cuatro páginas que salía los miércoles y sábados de cada semana y contaba con la sección “Exterior” en la que se informaba de noticias o decretos expedidos en los Estados Unidos o Europa. En la sección “Interior” se publicaban los decretos o acuerdos del gobierno central, en este caso, los múltiples decretos emitidos por Santa Anna. En las páginas interiores se incluían noticias y acuerdos de otros departamentos como Tabasco y Tamaulipas.⁴⁰

Asimismo, se incluían notas culturales de otros países como sucedió en el número 325, en la página 2, en la sección “Miscelánea”, donde se publicó el artículo por entregas “Fisiología de la Portera” que habla acerca de cómo seleccionar y conducir a quien ejercía esa responsabilidad.

En el número 342 se incluían noticias de las elecciones de Venezuela y sobre los conflictos en China, Nueva York y Francia. En la sección “Interior” se publicaron varios decretos de Santa Anna y un artículo de opinión sobre la situación nacional que había aparecido originalmente en el periódico *Cosmopolita*. En las páginas interiores aparecían noticias sobre otros departamentos como Michoacán y Tabasco y en la página 4, que era la contraportada, se informaba de la entrada y salida de buques en la aduana, así como de los pasajeros que llegaban.⁴¹

La misma estructura se repetía en el periódico xalapeño *El Nacional* de 1842, que tenía en la primera plana una “Parte Oficial” donde se publicaban los decretos de Santa Anna. En las páginas interiores había una sección “Interior” con información del país y una “Parte Literaria” donde se publicaban poemas y sonetos como los firmados por R. Junquito, entre otros.

También en esta sección se incluyó una novela por entregas denominada “Novela Habanera”, cuya parte correspondiente al número aludido llevaba por título “El sereno es filósofo”. La novela, en efecto, había sido escrita por un autor de La Habana, de nombre desconocido. Por último, *El Nacional* incluía en la página 4 una sección “Económica” donde se

⁴⁰ *El Conciliador*, 10 de septiembre de 1842.

⁴¹ *El Conciliador*, 9 de noviembre de 1842.

publicaban avisos como la venta de terrenos o la puesta en marcha de una fábrica de vidrio que requería 12 trabajadores.⁴²

Como podemos observar, en el periodo que va de la consumación de la independencia hasta la disputa entre federalistas y centralistas, se multiplican los periódicos, al considerar los grupos políticos la importancia de la difusión de las ideas como un elemento indispensable para legitimar el ejercicio del poder. El contenido de los mismos documentos, como la propia Constitución de 1857, en la que se reconocen las garantías individuales básicas, la libertad de reunión, asociación y opinión, así como la elección democrática de las autoridades, sugiere la implantación de un perfil ideológico en el que empiezan a predominar ciertos rasgos de una cultura política liberal y racionalista entre la clase política tanto liberal como conservadora.

En este periodo de fuerte disputa entre liberales y conservadores, entre federalistas y centralistas, también siguen estando en juego los grandes intereses de los comerciantes y hacendados de las diversas regiones. El periódico ampliará su presencia como un instrumento de lucha política, con el objeto de influir en la opinión pública jalapeña.

Siguiendo a Rivera Cambas, en 1845 se publica también *El Jalapeño* como órgano oficial del Gobierno del Estado y hacia 1851 surge la publicación *El Obrero* redactado por *la sociedad de amigos*. Este periódico “publicaba artículos de agricultura, artes y oficios, y debía ser sostenido por las municipalidades, por lo cual fue corta su vida”.⁴³ En 1846 aparece *El Zempoalteca* que, según Rivera Cambas, defendía ideas liberales, teniendo una reaparición en 1850 y 1854.

En 1855 se editaban, por parte de los liberales, periódicos como *La Voz del Pueblo*, periódico que defendía “la abolición de los estancos de tabaco, pólvora, naipes y papel sellado; exigiendo además, impuestos directos, el arreglo de las obvenciones parroquiales, la reforma de aranceles, reducción de la tarifa del porte de cartas, supresión de pasaportes, exención de fueros, de leva y de la orden de Guadalupe y baja de sueldos al ejército y castigo al partido santa-annista”.⁴⁴

⁴² *El Nacional*, 25 de septiembre de 1842.

⁴³ RIVERA CAMBAS, 1959, p. 61.

⁴⁴ RIVERA CAMBAS, 1959, p. 61.

Siempre siguiendo a Rivera Cambas, en 1856 apareció *El Jalapeño* cuyo contenido “se dedicaba a defender el Plan de Ayutla y principios liberales republicano-democráticos”. Otros periódicos que aparecieron por la época fueron el *Boletín de Xalapa* (bisemanal), *El Constitucional*, que surgió para apoyar la candidatura a la gubernatura de José María Mena, así como *El Progreso*.

Junto a estas publicaciones se menciona, para la misma época, la existencia de *El Guardia Nacional*, que apoyaba la necesidad de variar el sistema de alcabalas.

Por parte del bando liberal también se publicaba, en 1859, el *Boletín Oficial de la División Auxiliar de Oriente*.

El bando conservador, por su lado, volvió a editar *El Conciliador* (Periódico Oficial del Gobierno de Veracruz) en 1858 y *El Restaurador* (Periódico Oficial del Departamento de Veracruz) en 1859.

Más adelante, en 1861, se editaron los periódicos *El Ferrocarril* (*Periódico destinado a promover los intereses materiales del Estado*) y *El Sufragio Popular*.

En cuanto a la edición de periódicos en tiempos de la Intervención francesa, sobresale en 1862 la aparición de *La Opinión* que, según Celia del Palacio, tenía un tinte conservador e intervencionista.

Al revisar algunos ejemplares disponibles de *La Opinión*, cuyo primer número tuvo su aparición el 23 de noviembre de 1862, podemos encontrar en la página editorial de ese primer número, una explicación de los objetivos que se proponían con su publicación:

Al tomar la pluma para escribir el periódico cuyo primer número sale hoy a la luz bajo el título “La Opinión de Xalapa” lo hacemos con el principal objeto de que las ideas ilustradas de esta población se reúnan y encuentren un órgano donde puedan manifestarse y explayarse, poniendo en claro la conducta que debe seguirse, y nuestros votos y creencias con respecto a la situación que actualmente guarda nuestro país y a la mediación que verifica ya la Francia en los negocios de nuestra querida y desgraciada patria [...].

Como la tinta que moja nuestra pluma no va enconada con el odio de los partidos, sino que cabalmente se alimenta del vivo deseo de una conciliación de los mexicanos todos, cualquiera que sean o hayan sido sus opiniones políticas, y como

por otra parte no tratamos de atacar a nadie creemos que será leído por toda clase de personas sin hallar alguna frase descomedida o una alusión personal.⁴⁵

En contraparte, para combatir a los partidarios del Segundo Imperio, aparece en 1866 *La República*, presentado como un periódico independiente, político, literario y de avisos, a cargo de Rafael Estrada. Dicho periódico tenía una aparición bisemanal, publicándose únicamente 71 números que aparecieron todos en el año citado.⁴⁶

Otros periódicos que aparecieron en esa etapa en Xalapa fueron *El Jarocho* y *El Independiente*, sustentando igualmente ideas republicanas.⁴⁷

En 1877 se publicaba *La Constitución*, órgano periodístico del club del mismo nombre que estaba redactado por el licenciado Ángel Fuentes.

En 1890, se publicaba *El Amigo del Pueblo* cuyo director era una persona de apellido Morales Suárez y hacia 1893 *La Voz de la Verdad*, un semanario que era dirigido por don Antonio Portilla. En 1898 aparecía *El Esfuerzo* dirigido por Agustín Herón Ruiz.

Por su parte, Soledad García Morales menciona la existencia de los periódicos *El Orden* y *El Mañana*, editado por don Aurelio Lara, *La Gaceta Jalapeña*, *El Boletín Municipal*, *El Iris Veracruzano* y el periódico de oposición *El Negador*.⁴⁸

Ya a principios del siglo XX, se anota la existencia significativa de una imprenta denominada: La Mujer Intelectual Mexicana, que publicaba un periódico con el mismo nombre y nos sugiere la existencia de un público femenino que, en efecto, contra la tendencia mayoritaria de su tiempo, se incorpora a la vida intelectual.

En general, se observa en el contenido de los periódicos del siglo XIX un interés acentuado por conocer la situación mundial, en un nivel no sólo informativo sino también analítico, motivado, seguramente, por el efecto directo que ejercían las decisiones tomadas en el exterior respecto al estado de guerra que vivía permanentemente el país.

⁴⁵ *La Opinión*, 23 de noviembre de 1862.

⁴⁶ PALACIO MONTIEL, 2005, p. 36.

⁴⁷ REED TORRES, 2002, p. 201.

⁴⁸ GARCÍA MORALES, 2000, pp. 141-142.

Haciendo una reflexión sobre los contenidos de la prensa del siglo XIX, podemos observar ciertos elementos comunes que se aprecian tanto en *El Oriente* como en *La Opinión*, *El Conciliador*, *El Zempoalteca*, *El Nacional* y otros medios de esa centuria que hemos podido revisar:

- Información sobre las decisiones del poder ejecutivo y publicación de los decretos.
- Las discusiones y decretos del Poder Legislativo,
- Asuntos relacionados con la coyuntura nacional y local.
- Una apelación a la discusión racional y un llamado constante a la moderación y a la prudencia, tratando de evitar los extremismos.
- Una cultura cosmopolita que muestra un interés marcado por los acontecimientos políticos mundiales al igual que sobre cuestiones relacionadas con la teoría económica y política.

La calidad de los contenidos combina, en efecto, un considerable interés analítico con las actitudes propagandistas hacia cada uno de los bandos en pugna y el predominio total del texto por sobre la imagen, con el estilo retórico propio de la época. Una característica singular de la prensa del siglo XIX es también la relativa ausencia de la publicidad comercial.

LA ESFERA PÚBLICO-LITERARIA: CLUBS, LIBROS Y TEATROS DECIMONÓNICOS

La primera finalidad por la que se propagó el desarrollo de la lectura y la escritura durante la Colonia fue contribuir a la evangelización. Así, algunas publicaciones de tipo religioso empezaron a circular inmediatamente después de instalada la primera imprenta de México y de América. Ya fuera mediante la circulación de unos cuantos libros o por la impresión de hojas sueltas, la Iglesia católica aprovechó los beneficios de la imprenta para promover su doctrina. El periódico haría su aparición mucho más tarde, hasta 1722, cuando se funda la *Gaceta de México* por Juan Ignacio de Castorena y Ursúa. En cuanto a la literatura, algunos libros de caballería provenientes de España, se cree que introducidos a hurtadillas por funcionarios y soldados del gobierno colonial, dado que estaba prohibida su

lectura por la inquisición en la Nueva España, empezaron a circular desde el siglo XVI.

El surgimiento de los movimientos de independencia a partir de la difusión de las ideas de la Ilustración, transmitidas sobre todo a partir del establecimiento de las Cortes de Cádiz, tuvo como correlato el desarrollo de la literatura que, en los primeros años de la independencia, se servía todavía de las fuentes generadas por el estilo neoclásico. No obstante, algunos ecos del romanticismo llegaron a México a través del influjo que generó la proliferación de ideas en Cádiz. Como dice Ángel José Fernández: “En Cádiz se experimentó ‘la mutación de las ideas y los imaginarios de las élites hispánicas’. Allí se reunió la intelectualidad, ‘lo más granado’ y de allí surgieron, para ser remitidos, distribuidos y leídos a escondidas multitud de impresos, lo que generó, en términos de Habermas, el nacimiento de la ‘opinión pública’ en tanto “espacio público político”.⁴⁹

El romanticismo, que había contribuido a ensalzar los ánimos independentistas en muchos países de Europa, en México fue un fenómeno relativamente tardío que tiene lugar alrededor de 1830. Así, algunos autores sostienen que escritores como Manuel Carpio puede ser considerado como el precursor del romanticismo, mientras para otros, se apegó básicamente a las formas del periodo neoclásico.

Como se sabe, el romanticismo fue una corriente literaria que surgió como una reacción al racionalismo, haciendo frente a un mundo intelectualista y formal, oponiendo un panorama vital y renovador, ensalzando la importancia de la libertad creadora y oponiendo, al enseñoramiento de la razón, el sentimiento, la audacia a la mesura y la rebeldía al sometimiento.

Algunos literatos, fundamentalmente de orientación conservadora como José María Roa Bárcena, José Bernardo Couto y el ya mencionado Manuel Carpio, si bien no pueden ser considerados como románticos y no desarrollaron sus principales actividades literarias en Xalapa, contribuyeron a difundir esta corriente por medio de las traducciones de autores europeos bastante representativos hacia mediados del siglo XIX.

⁴⁹ FERNÁNDEZ, 2003, p. 64.

Así, según Ángel José Fernández, estos escritores tradujeron las obras de varios autores románticos como Chateaubriand, Rousseau, Lamartine, Tocqueville, Madame de Stäel y Renán, así como a Víctor Hugo, Dumás, Gautier y otros:

Los románticos ingleses —apunta Fernández— “tuvieron menos expansión” que los franceses a pesar de que Byron adquirió, por lo pronto, “dimensiones de mito” (lo tradujeron entre otros, Joaquín María del Castillo y Lanzas, José María Roa Bárcena, Marcos Arróniz, Manuel M. Flores y Salvador Díaz Mirón).

Otros tuvieron influencias de Shakespeare (Roa Bárcena tradujo fragmentos de Hamlet y de Romeo y Julieta), de Ossian (que tradujo en prosa Manuel Díaz Mirón), de Scott, Moore, Shelley, Wordsworth, Thenyson, Gray, etc. Desde luego, España siguió siendo “la base y el modelo” en tanto que los románticos de Alemania e Italia lo hicieron en mucho menor grado.⁵⁰

La evidencia de una más o menos intensa vida literaria se refuerza al constatar, hacia el año de 1845, la existencia de una asociación literaria llamada Sociedad de Amigos de Jalapa que procuró el mejoramiento de las letras del lugar. Uno de los socios, Francisco de Paula César, escribió un opúsculo sobre la poesía española en el que, siguiendo la moda del momento, “gustaba de la poesía de José Zorrilla”.⁵¹

Numerosas publicaciones literarias de la época refuerzan esta perspectiva. En ese periodo, José de Jesús Díaz escribió varias obras; entre ellas, *La cruz de madera*, *El y Ella* y *El puente del diablo*. Más adelante, destaca la obra de Manuel M. Alva (1833-1878), abogado y escritor, quien publicó, entre otras obras, la novela *La Trinitaria* en 1851, en la ciudad vecina de Coatepec. Es revelador, para los fines de esta investigación, constatar que dicho autor figurase además como diputado en la Legislatura de 1861-1862 y como miembro del cuadro logial de la organización masónica Concordia.

En 1851 se publicaba un periódico literario llamado *La Flor del Bosque* cuyo contenido, a decir de Manuel Rivera Cambas, “también trataba de ciencias y artes, describía las costumbres nacionales, tocaba las fibras del

⁵⁰ FERNÁNDEZ, 2003, p. 70.

⁵¹ PERALES OJEDA, 1957, p. 206.

alma por medio de la poesía y trataba las cuestiones filosóficas e históricas, aumentando su interés con algunas biografías”.⁵² En este periódico escribían gente como Manuel Díaz Mirón, Pastor Ávila Vázquez y otros.

En 1865, el escritor Manuel M. Flores publica *Mi destierro en Xalapa* y la novela *Manuela*. La lista de publicaciones incluye la obra de poetisas y mujeres dedicadas a la literatura como Dolores Roa Bárcena, quien publicó en 1866 los *Ensayos Poéticos Dedicados a las Bellas Jalapeñas y Paseos Matinales en Jalapa*, al igual que María del Carmen Cortés, quien publicó varios ensayos poéticos.

También es relevante mencionar la existencia, hacia 1871, de una Sociedad de Amigos que publicaba un opúsculo denominado *El pensil: colección de poesías, artículos científicos y literarios, bosquejos biográficos, cuentos, etc.*, adjudicándose la publicación Ediciones del Pensamiento bajo la tipografía de A. Ruiz.⁵³

Con el nombre de El Edén trabajó hacia 1875 una sociedad literaria que ofreció una tertulia a Guillermo Prieto, cuando estuvo de visita en esta ciudad a fines de 1875, siendo Francisco Pimentel, miembro de esta agrupación.⁵⁴

En el texto *Una excursión a Xalapa en 1875* el propio Guillermo Prieto describe las actividades de dicha sociedad literaria, creada por Joaquín Aguilar, que se definía como una “institución de música y declamación” y donde también se presentaban obras de teatro.⁵⁵

Por cuanto hace al teatro podemos mencionar que desde 1824, aproximadamente, existía una incipiente actividad. En ese año fue construido el Salón de Comedias o Coliseo, donde se presentaron las primeras obras. Hacia 1852, se fundó un teatro por iniciativa de José María Cauz en la esquina de las calles Ganado y Los Gallos (hoy Clavijero y Altamirano). En 1855 se presentaban obras en lugares como el Teatro de la Constancia, que ofrecía una función, por ejemplo, para el día jueves 11 de enero de ese año.⁵⁶

⁵² RIVERA CAMBAS, 1959, p. 62.

⁵³ PASQUEL, 1976, p. 168.

⁵⁴ PERALES OJEDA, 1957, p. 206.

⁵⁵ PRIETO, 1971, p. 64.

⁵⁶ Referido en el texto de PASQUEL, 1976, p. 163.

La actividad teatral se mantiene constante al verificarse la existencia de anuncios para la presentación de obras, entre las que podemos contar la presentada por la compañía de ópera italiana Felipe Manzini, el 12 de diciembre de 1875.⁵⁷

Para el análisis de la actividad teatral que se llevó a cabo en Xalapa durante el siglo XIX, contamos con la investigación realizada por Raquel Velasco González,⁵⁸ quien se refiere a la existencia de un circuito teatral Golfo-Centro, recorrido por numerosas compañías dramáticas que representaban diversas obras de teatro, ópera y zarzuela, haciendo un itinerario desde el puerto de Veracruz a la Ciudad de México y viceversa.

Según la autora, a través de estas representaciones se introdujeron valores relacionados con la modernidad, la crítica social y la política, así como la reflexión moral en torno a la familia y la crítica al adulterio, además de comedias basadas en tramas que tenían como eje el enredo amoroso. Las compañías teatrales funcionaban a partir de una estructura de negocio, en la que participaban actores con una sólida formación y una refinada orientación estética. Así, Raquel Velasco enumera tres compañías que escenificaron diferentes obras en la ciudad y seis compañías de zarzuela.

La diversidad de obras presentadas iba desde *La Bohemia* de Giacomo Puccini y *La Traviata* de Giuseppe Verdi hasta obras del Cyrano de Bergerac y José Zorrilla, pasando por comedias de costumbres, alguna de las cuales exhibían y criticaban el tráfico de influencias como medio para alcanzar la riqueza. En la presentación de las obras, se reflejaban algunos aspectos del ambiente político que se vivía en el momento, como por ejemplo, la obligación de entonar el himno nacional que se dio en el periodo de la República Restaurada.

La presentación de estas obras generó un público atento al arte dramático y sensible a la crítica que se exponía en algunos de los periódicos que circulaban en el periodo estudiado.

La presentación de obras y la asistencia al teatro, que había sido, si se quiere, un tanto intermitente y discontinua, empezó a decaer a principios

⁵⁷ PASQUEL, 1976, p. 164.

⁵⁸ VELASCO GONZÁLEZ, 2007.

del siglo XX debido, en buena medida, a la aparición del cine y la crisis económica que se vivía en ese periodo.

El éxito del teatro, la ópera y espectáculos como la zarzuela es explicable para el Xalapa de aquellos años si se considera que no había otras alternativas de entretenimiento como el cine o la televisión. El teatro era una forma de representación de lo social, de los problemas y expectativas de la época, escenificados en vivo por todo un equipo que propiciaba el encuentro de un público diverso, generando una oportunidad para la socialización.

La existencia consolidada de una esfera público-literaria durante el siglo XIX, que se reproduce y amplía independientemente de los cambios políticos, contribuirá significativamente a darle continuidad a la existencia de una esfera pública, prolongando su influencia hasta la actualidad.

LAS LOGIAS MASÓNICAS COMO REDES DE SOCIABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL SIGLO XIX

Una de los mecanismos más eficaces para promover el desarrollo de una esfera público-política en Xalapa durante todo el siglo XIX, fue la existencia de las logias masónicas; sociedades secretas que articularon espacios de deliberación y organización, promovieron la formación de una prensa que propagó las ideas liberales y se preocuparon por contribuir a la formación de instituciones culturales que tendrían una gran influencia a largo plazo como el Colegio Preparatorio o la Escuela Normal Veracruzana.

El origen de este tipo de asociaciones se remonta hasta 1812, cuando se fundó en la ciudad la llamada Sociedad Secreta de los Caballeros Racionales, una organización paramasónica que intentaba promover la lucha por la independencia, ligada directamente a la Sociedad de los Caballeros Racionales de Cádiz. Esta sociedad secreta fue fundada por el canónigo Ramón Cerdeña y Gallardo y en ella participaron Mariano Rincón, Ignacio Paz, los hermanos Frías, Castro, Ruiz y Galván, los sacerdotes Cabañas, el doctor Ojeda y los señores Vela, Téllez y Muñoz. Cerdeña y cuatro más fueron descubiertos y aprehendidos, mientras los demás huyeron a Naolinco, donde formaron la llamada Junta Provisional Gubernativa de Naolinco.⁵⁹

⁵⁹ GUEDEA, 1993.

Siguiendo a Carmen Blázquez,⁶⁰ quien a su vez se apoya en José María Luis Mora, en México se fundó la primera logia escocesa en 1813, promovida básicamente por elementos de la oligarquía indiana y la élite comercial. En Veracruz, la logia escocesa fue influida básicamente por antiguos comerciantes españoles de la ruta México-Veracruz que eran partidarios, más bien, de una reorganización centralista a partir de los privilegios que les otorgaba su pertenencia a las jerarquías eclesiásticas y militares. Su composición social se apoyaba fundamentalmente en los estratos criollos europeos.

En contraste, siguiendo también a Blázquez, las logias del rito de York, cuyo origen se encuentra entre los promotores de la revolución de independencia americana, estaba compuesta por políticos “provinciales”, por los estratos medios de la sociedad: burócratas, profesionales liberales, empleados de comercio, pequeños propietarios, etcétera, que exigían la autonomía regional y política.

El rito de York fue impulsado centralmente por la facción encabezada por Guadalupe Victoria, quien en 1823 fundó la Legión del Águila Negra, una organización con tintes masónicos aunque con sus ritos y contraseñas propios.⁶¹

De acuerdo con Ruth Solís Vicarte, en 1828 existía ya en Xalapa la logia yorkina Escuela Tolerante, cuyo cuadro logial estaba formado por José María Rivera y Aguilar como venerable maestro y por Martín Francisco de Arriola y José María Rebolledo como celadores.⁶²

Así, al consumarse la independencia, una de las diferencias fundamentales entre ambas facciones, que tendría serias consecuencias políticas y económicas, era la decisión en torno a si se expulsaban, o no, a los españoles. Los escoceses, agrupados en torno a personajes como Sebastián Camacho y Miguel Barragán, eran partidarios de mantener a los españoles, en tanto que los yorkinos eran partidarios de su expulsión. Este conflicto tuvo serias repercusiones para Xalapa, en virtud de que aquí se encontraba asentada una comunidad amplia de comerciantes y hacendados de origen español. Respecto a las relaciones entre yorkinos y escoceses, afirma Carmen Blázquez:

⁶⁰ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992a.

⁶¹ VÁZQUEZ SAMADENI, 2007.

⁶² SOLÍS VICARTE, 1997, p. 242.

La antipatía y las asperezas entre las sociedades masónicas fueron cada vez más evidentes, sobre todo en las campañas electorales. Sin escuchar exhortaciones de unidad yorkinos y escoceses recurrieron a la guerra de palabras en donde la mentira, los ataques a la reputación de los “enemigos” y toda forma de injurias eran comunes. Diariamente los medios periodísticos formulaban condenas y emprendían largas polémicas sobre cualquier tema que resultase beneficioso o perjudicial para cualquier bando.⁶³

En efecto, la polémica entre ambos bandos, si bien retóricamente pretendía transcurrir en un ambiente de altura, apelando al ejercicio de la razón, en cuanto al debate de ideas, en realidad asumía también características de diatriba y descalificación. A pesar de estas características, las logias fueron un eje articulador entre la organización del poder político, el desarrollo de la prensa y la propagación de una cultura liberal que incluía el fomento de las artes y la cultura. Así, el ideario masónico se consolidó durante las guerras de Reforma y la lucha contra la Intervención francesa, poniendo énfasis en la construcción de un Estado y una educación laicos, generando por ello una fama que ponía acento en el carácter antirreligioso, debido, sobre todo, al carácter secreto de su organización.

El 12 de mayo de 1869 se funda la logia masónica Concordia No. 17. El primer cuadro logial estuvo integrado de la siguiente manera: Pedro Luelmo, venerable maestro; Manuel María Alba, primer vigilante; José Tamborrell, segundo vigilante; Gabino Benítez, primer experto; Carlos Casas, orador; Rafael Montes de Oca, secretario; Agustín Cerdán, tesorero.⁶⁴ De acuerdo con Ricardo Mora Galván, en 1871 se funda una logia denominada Justicia No. 34, con integrantes anónimos.

El 18 de septiembre de 1886 se funda la logia Macuiltépec No. 5, con Manuel Levi, quien fue tesorero del gobierno de Juan de la Luz Enríquez y gobernador interino a la muerte del fundador de la Escuela Normal Veracruzana.

La influencia de las logias masónicas se extendería a lo largo de todo el siglo XIX y se prolongó hasta el siglo XX, jugando un papel en el impulso de centros educativos como el Colegio Preparatorio y la Escuela Normal

⁶³ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992a, p. 21.

⁶⁴ MORA GALVÁN, 1999, p. 13.

Veracruzana. El propio general Juan de la Luz Enríquez, fungiría como venerable maestro de la logia Verdad No. 154. Francisco González Llorca funda la logia Pensamiento Libre No. 155 y Antonio Zárate la logia Anáhuac No. 73.⁶⁵

Posteriormente, veremos aparecer esta modalidad de organización tratando de influir en los acontecimientos ligados a la Revolución y en la época del tejedismo.

Las sociedades masónicas se han caracterizado por una ambivalencia debido a que, por un lado, promueven la libertad de creencias y expresión, y por el otro, su carácter secreto y su estructura jerárquica basada en el establecimiento de distintos grados o niveles, pueden ser interpretados como un mecanismo poco democrático.

En el rito escocés, que ha sido el predominante en Xalapa, existen 33 grados, de los cuales, los 3 primeros (aprendiz, compañero y maestro) pertenecen a la masonería operativa o azul, en tanto que los treinta grados siguientes constituyen la llamada masonería filosófica.

Las logias masónicas siguen existiendo en la actualidad y a pesar de que no tienen el protagonismo que tuvieron en el siglo XIX, siguen siendo un factor de opinión en la vida pública local de Xalapa.

LOS ESPACIOS INFORMALES, LA BOHEMIA Y LAS REUNIONES DE SALÓN

El desarrollo económico del entorno urbano, la proliferación de centros educativos de nivel medio y superior, así como el surgimiento de sitios y espectáculos de entretenimiento que propiciaron la expansión de la esfera público-literaria, hicieron posible que estos espacios se prolongaran en la realización de reuniones y tertulias donde se leían poemas, se intercambiaban comentarios críticos y se socializaba.

El clima relajado que se vivía en Xalapa, a pesar de la guerra contra la Intervención francesa, nos lo muestra la existencia de una vida social de constante intercambio y convivencia que pueden entenderse como una tendencia ya consolidada a crear espacios de opinión en salones de fiestas y tertulias.

⁶⁵ MORA GALVÁN, 1999.

Así, la vida de salón en Xalapa ocurre en lugares como el Casino Xalapeño, donde se reunían los comerciantes, hacendados y políticos y que contribuyó a la formación de una red de sociabilidad en la cual se tematizaban los asuntos públicos y se generaban mecanismos de solidaridad, incluyendo la asociación de comerciantes españoles que se reunían en el Casino Español: “El casino xalapeño, fundado en 1866, funcionó regularmente bajo la dirección de comerciantes, hacendados y políticos: Pasquel, Landero y Coss, Luelmo, Goyri, Güido, Bouchez, Caraza, Pérez Redondo, Enríquez. De los eventos que tuvieron lugar allí podría citarse el baile celebrado en ocasión de la toma de posesión del gobernador Antonio Nava, o el banquete celebrado para conmemorar la sociedad médica”.⁶⁶

Estos encuentros, combinados con la veladas literarias ya referidas, así como los espectáculos teatrales, de ópera y zarzuela son indicativos de la existencia de una pequeña red de espacios informales y sitios de encuentro que, combinados con otros espacios donde se llevan a cabo intercambios económicos o prestación de servicios, tales como el servicio de molino, las boticas o las peluquerías, constituían una red de circulación de noticias y formación de opinión que podían traducirse en influencia sobre los asuntos públicos.

En suma, la configuración de la esfera pública durante el siglo XIX en Xalapa debe entenderse como el producto de la interacción de una pequeña red de actores involucrados en distintas arenas y espacios. En primer lugar, estableciendo un vínculo comercial y cultural que trasciende las fronteras, conectándose con la metrópoli a través del puerto de Cádiz y dando lugar a la aparición de una cultura política liberal que los llevará a intervenir decisivamente en la construcción del naciente régimen político local y del Estado. En segundo término, estableciendo instituciones culturales y educativas que promovían una cultura racionalista, así como un intercambio a través de la publicación de libros y periódicos en los que se ventilaban asuntos públicos. Ello incluye la formación de un conjunto de autores y la creación de un público literario que se reunía en clubes y espacios de encuentro como las representaciones teatrales. En buena

⁶⁶ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992b, p. 146.

medida, estas redes de sociabilidad giraban en torno a la configuración de las logias masónicas que articularon la organización de los grupos políticos en consonancia con los diferentes proyectos existentes, así como en relación con los intereses materiales y económicos de las élites locales.

Esta pequeña red de actores ilustrados estaba rodeada, sin embargo, por la dinámica de los conflictos militares que difícilmente generaban las condiciones más idóneas para la puesta en escena de espacios deliberativos, propiciando, por el contrario, alineamientos en torno a los caudillos locales y nacionales. La militarización del conflicto político, combinada con la existencia de una cultura política holista y corporativa, tanto en el espacio urbano como en el entorno rural xalapeño, donde tenían su hegemonía los hacendados, dieron pie a la formación de una cultura política bastante pragmática donde se combinaba un credo liberal con tendencias políticas corporativas, generando un espacio público híbrido que se apoyaba en un diseño institucional republicano y liberal, pero que, en la práctica, reproducía un modelo autoritario supeditando la pluralidad de identidades y expresiones políticas a la voluntad de los caudillos, a menudo ligados a un origen militar, apelando al principio de la unidad nacional.

No obstante, en medio de este pragmatismo, había lugar para el desarrollo de espacios deliberativos y de discusión, sobre todo en el ámbito académico y literario, que ejercían cierto contrapeso a las tendencias autoritarias. La extraña combinación del liberalismo con el fervor religioso, de la diatriba y el ataque con el razonamiento y la argumentación en la prensa, del refinamiento cultural y académico con el pragmatismo militar, son la expresión de la esfera pública híbrida que se gestó en Xalapa en el accidentado siglo XIX. La cúspide de esta rara combinación la constituye sin duda el Porfiriato, un régimen donde el consenso autoritario no está desprovisto del desarrollo de una cultura liberal tanto en las instituciones académicas como en las redes de sociabilidad que persistían en la ciudad y se expresaban en los clubes políticos, pero que tenían como límite el cuestionamiento y la discusión de los fundamentos del poder político.

El crecimiento económico y poblacional de Xalapa durante el Porfiriato, expresado en la expansión del comercio y la industria, la generación de una amplia infraestructura en comunicaciones y servicios, al igual que la creación de varios centros educativos, posibilitaron la constitución de

una ciudad con una mayor diferenciación funcional en relación con las anteriores etapas del siglo XIX. Aparece con ello una pequeña masa de trabajadores industriales, artesanos y pequeños comerciantes cuya función se diferencia de las actividades políticas, en tanto que se va desarrollando un público especializado de letrados que configuran la esfera público-literaria, al crearse numerosos centros educativos de educación media y superior.

En 1881 se creó la primera Escuela Industrial para Señoritas y en 1886, por decreto del general Juan de la Luz Enríquez, se creó la Escuela Normal Veracruzana, utilizando como edificio el antiguo monasterio de San Ignacio. La dirección corrió a cargo del pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen,⁶⁷ quien junto con Laubscher, tenía una clara influencia de la pedagogía de Pestalozzi y Froebel. El Colegio Preparatorio, que había sido fundado en 1843 por Antonio María de Rivera, recibió su actual edificio en 1901. Desde la dirección de la Escuela Normal, y más tarde como director de Educación Normal en el país, el maestro Rébsamen sería un ferviente impulsor de la reflexión sobre temas educativos e intelectuales, publicando revistas y organizando congresos pedagógicos.

La diversificación y el crecimiento económico, la multiplicación de los centros educativos, la diferenciada prensa existente en el momento, así como una abundante publicación de obras literarias y actividades intelectuales durante el Porfiriato, dan cuenta de una enriquecida esfera pública. Asimismo, aunque de manera marginal, algunas mujeres logran saltar las barreras sociales y empiezan a jugar un papel más activo en la vida pública publicando obras literarias.

La vinculación entre la esfera público-literaria con la esfera público-política sigue estando presente, en virtud de que muchos de los intelectuales y escritores son al mismo tiempo funcionarios y políticos. El caso más paradigmático durante el Porfiriato lo representa al respecto, sin duda, Salvador Díaz Mirón. En efecto, el célebre autor de *Lascaas*, se daba tiempo para escribir sus poemas y ensayos y para ser diputado y periodista, lo mismo que para enfrentarse en duelos con distintos personajes, de los cuales salió más o menos bien librado.

⁶⁷ De acuerdo con Mora Galván, Rébsamen también fue iniciado en la masonería, fundando el capítulo Rosa Cruz "Lealtad No. 3" de la masonería filosófica, llegando a ser "Doctísimo maestro". MORA GALVÁN, 1999, p. 29.

Sin embargo, esa riqueza de expresiones de la esfera pública tenía como correlato graves desigualdades sociales. Como lo reconocían las propias autoridades en 1868, en las haciendas se tenía “la repugnante y odiosa costumbre de tener en positiva, aunque simulada esclavitud a los jornaleros del campo, los cuales no gozan jamás como debieran, de los productos de su trabajo, sino que son de continuo víctimas de fraudes criminales de sus llamados amos, quienes también los constituyen en materia apta para el comercio, comprándolos, vendiéndolos o permutándolos”.⁶⁸

Dicha situación propició la organización autónoma de los trabajadores que, en 1870, se agremiaron, reuniéndose los trabajadores de carpinterías, armerías, fábricas de puros, talabarterías, reposterías, sombrererías, hojalaterías, peluquerías, fábricas de velas y jabones, así como albañiles, herreros y zapateros, quienes gestionaron ante la Presidencia de la República el apoyo para impulsar cada uno de sus ramos para que se beneficiara la clase trabajadora.

Lo anterior sería un antecedente importante de las luchas obreras que se multiplicaron a principios del siglo XX. Hacia 1905, la fábrica de tabacos El Valle Nacional tenía ya en Xalapa más de 500 trabajadores, hombres y mujeres, que trabajaban con salarios muy bajos. Por iniciativa de algunos trabajadores como Ignacio García, Ismael Grajeda, Luis Cabrera, Juan G. Lozada, Manuel Salgado, Manuel Cerón, Francisco Castillo y Ernesto Aguilar, se inició un movimiento de huelga que demandaba la anulación de un reglamento de trabajo con condiciones bastante desventajosas para los trabajadores y un aumento de 20% en el salario. La huelga estalló el 4 de octubre de 1905, al tiempo que formaban la Gran Liga de Torcedores de Tabaco, impulsando posteriormente el Primer Congreso Nacional de Torcedores de Tabaco en la Ciudad de México. En 1908 se establece la Unión Fraternal de Obreros, integrada por trabajadores de las distintas fabricas de Xalapa.

La relativa calma que rodeaba a Xalapa empezaría a ser interrumpida de cuando en cuando por los movimientos de trabajadores durante las próximas tres décadas, en el periodo de la Revolución pero, sobre todo,

⁶⁸ Circular del Gobernador Francisco Hernández y Hernández, del 23 de marzo de 1868, citada por MELGAREJO VIVANCO, 1970, p. 191.

a partir del gobierno del coronel Tejeda, cuando se dan nuevamente elementos de una esfera pública en la que se genera discusión y debate político en torno a las medidas puestas en marcha por su gobierno, en un momento en el que las diversas corrientes socialistas y anticapitalistas llaman poderosamente la atención. El debate público se ve atravesado así por los conflictos de clase, al desmontar prácticamente el gobierno de Tejeda, junto con la movilización obrera y campesina, a buena parte de la oligarquía local que había sido hegemónica durante todo el siglo XIX. Conectado con esa agitación, será el estridentismo el que asuma la vanguardia de la cultura en el seno de la esfera público-literaria, pero sólo por un periodo breve, hasta en tanto no se consolide el sistema de partido hegemónico, implantando un largo dominio autoritario que en Veracruz ha durado más de 70 años; no obstante, la simiente dejada por la circulación de las ideas liberales, la literatura y la artes, así como algunos rasgos de una cultura política democrática expresada en ciertos movimientos sociales de resistencia, contribuirán a sostener una esfera pública híbrida, en la que habrá lugar para la deliberación y la libre circulación de ideas. A ello contribuirá de manera significativa la creación de la Universidad Veracruzana y muchos espacios culturales, revistas literarias e intentos de periodismo independiente que serán el hilo conductor para generar movimientos sociales orientados hacia el impulso de la transición democrática a finales del siglo XX.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

De lo expuesto anteriormente podemos concluir que existen elementos que nos permiten aventurar la hipótesis de la formación de una esfera pública local de carácter híbrido en Xalapa durante el siglo XIX, que fue posible debido a la articulación entre una economía de mercado plenamente consolidada, una esfera público-política basada en un régimen político local que progresivamente fue ampliando los derechos de ciudadanía —sin olvidar, por supuesto, la exclusión de las mujeres—, la existencia de una prensa plural que apelaba a la razón y al espíritu público al mismo tiempo que era expresión de los intereses de los grupos económicos y tendencias políticas, así como una esfera público-literaria que reflejaba la existencia de un sector

ilustrado cuyo soporte eran las instituciones académicas y los encuentros literarios que tuvieron continuidad durante todo el periodo, y finalmente, un conjunto de pequeños sitios de encuentro como los cafés y los casinos donde se propalaba la información y se debatían los asuntos públicos.

Ahora bien, este planteamiento da lugar, a su vez, a un conjunto de interrogantes que sólo tendrán respuesta a partir de una investigación historiográfica que analice con detenimiento cada uno de estos procesos y llene las lagunas de información que subsisten hasta el momento:

¿Cuáles fueron las características estructurales de la economía xalapeña durante el periodo estudiado y que impacto generaron en la estratificación social, determinando inclusiones y exclusiones en el espacio público?, ¿cómo fueron variando estas características estructurales?, ¿qué factores propiciaron esos cambios?

Por cuanto al régimen político y a la esfera público-política: ¿cómo evolucionaron las relaciones entre las instituciones políticas de corte liberal y las formas de participación indígena a lo largo del siglo?, ¿hasta qué punto los espacios de deliberación eran accesibles para el público no ilustrado o iletrado, considerando que amplios sectores de la población eran analfabetos?, ¿cuáles fueron los grupos políticos que se disputaron lo público local y cuáles eran las bases de su integración?

En lo que se refiere a la prensa: ¿cuáles fueron los elementos semánticos que caracterizaron los contenidos de los diferentes periódicos en los distintos momentos, y cómo se relacionaban estos contenidos con los grupos promotores de cada una de las publicaciones? ¿Qué valores, qué elementos de cultura política afloran en los textos periodísticos en cada uno de los momentos?

Asimismo, con respecto a la esfera público-literaria: ¿cuáles fueron las influencias externas en las corrientes literarias existentes en Xalapa?, ¿quiénes integraban los grupos literarios?, ¿cuáles eran sus redes?, ¿cómo se relacionaba la formación del campo literario con los contenidos y las formas que caracterizaban la creaciones de los autores del periodo?, ¿cuál era el papel de los folletines, pasquines y otras formas de literatura popular?

Por lo que toca a las logias masónicas: ¿cuáles fueron las logias que se formaron durante el periodo estudiado?, ¿quiénes las integraban?, ¿cómo se articulaban esas logias con los grupos políticos?

De igual forma, con respecto a los sitios de encuentro: ¿cómo variaban éstos en relación con la pertenencia a los distintos grupos sociales?, ¿qué modalidades asumían los encuentros de los estratos pobres o populares?

Finalmente, ¿a través de que vínculos y redes se articulaban cada uno de esos campos?, ¿qué factores jugaban un papel de integración y cuáles de diferenciación para analizar en su conjunto la esfera pública?

Sin lugar a dudas, estas preguntas plantean todo un programa de investigación que va más allá de las capacidades personales y requiere de un trabajo de equipo, partiendo de la obra ya existente, que es considerable y de alta relevancia, de tal forma que podamos contar con elementos que expliquen, en la larga duración, la cultura política que ha caracterizado a Xalapa.

BIBLIOGRAFÍA

ANNINO, Antonio

- 1999 “Ciudadanía *versus* gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en Hilda Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, trad. del italiano por Isidro Rosas, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 62-93.

AVRITZER, Leonardo

- 2002 *Democracy and the Public Space in Latin America*, Princeton University Press, 205 pp.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen

- 1992a *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, col. V Centenario, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 147 pp.
- 1992b *Xalapa*, col. Veracruz: imágenes de su historia, núm. 7, Archivo General del Estado de Veracruz, Xalapa, 223 pp.
- 1994 “Construcción de un espacio urbano: la villa de Xalapa. Una visión de tiempo largo”, *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, Xalapa, vol. 92, núm. 1, pp. 47-74.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Emilio GIDI VILLARREAL

- 1992 *El poder legislativo en Veracruz. Tomo 1. 1824-1917*, Gobierno del Estado de Veracruz, México, 223 pp.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo CORZO RAMÍREZ (coords.)

- 1997 *Colección Leyes y Decretos de Veracruz*, ts. I, III, IV y VI, Universidad Veracruzana, Xalapa.

- BRAUDEL, Fernand
1988 *Civilización material, economía y capitalismo. Vol. II. Los juegos del intercambio*, trad. del francés por Vicente Bordoy Hueso, Alianza Editorial, Madrid, 592 pp.
- CHARTIER, Roger
1995 *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, trad. del francés por Beatriz Lonné, Editorial Gedisa, Barcelona, 263 pp.
- CIRUELO TORRES, Gerardo
2002 *Grupos de poder y ayuntamiento de Xalapa: élites, administración municipal y poder político en los inicios de la república federal: 1824-1829*, tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana, 213 pp.
- FERNÁNDEZ, Ángel José
2003 *Contraseñas del Veracruz independiente*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 232 pp.
- GARCÍA MORALES, Soledad
2000 “Xalapa en aras de la paz y el progreso”, en Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (coord.), *Sumaria historia de Xalapa*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, pp. 125-144.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco
1957 *Xalapa: breve reseña histórica*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 488 pp.
- GUEDEA, Virginia
1993 “Una nueva forma de organización política: la sociedad secreta de Jalapa, 1812”, en Amaya Garritz (comp.), *Un hombre entre Europa y América, homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 185-208.
- GUERRA, Francois- Xavier
1993 *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones*, trad. del francés por Sergio Fernández Bravo, Fondo de Cultura Económica/MAFRE, México, 406 pp.
1998 “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 109-139.
- HABERMAS, Jürgen
1981 *Historia y crítica de la opinión pública*, trad. del alemán por Antonio Domenech, Editorial Gustavo Gilli, México, 352 pp.

LEMPÉRIÈRE, Annik

- 1998 “República y publicidad a finales del antiguo régimen”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 54-79.

LEÓN FUENTES, Nelly Josefa

- 2005 *El agua y la tierra: la conformación económico-social de la región Xalapa-Coatepec, 1838-1882*, tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México, 412 pp.

MELGAREJO VIVANCO, José Luís

- 1970 *Breve historia de Veracruz*, Editora del Gobierno de Veracruz, Xalapa.

MIRANDA DELGADO, Elsa

- 2013 *Los talleres artesanales-urbanos en Xalapa: 1860-1910*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 158 pp.

MORA GALVÁN, Ricardo

- 1999 *Breve crónica de la masonería jalapeña*, Fundación Arte y Cultura de Veracruz, Xalapa, 43 pp.

NIETO, Vicente

- 1971 *Padrón de Xalapa, 1791*, Editorial Citlaltépetl, México, 320 pp.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan

- 2007 “Ayuntamientos gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, Zamora, Michoacán, pp. 307-336.

PALACIO MONTIEL, Celia del

- 2004 “Imprentas e impresores en los periódicos de Veracruz. 1795-1850”, en *Bicentenario de la prensa provincial en México: estudios sobre periodismo veracruzano*, Secretaría de Educación y Cultura/Instituto Veracruzano de Cultura, Veracruz, pp. 23-41.

- 2005 *Catálogo de la hemerografía de Veracruz*, Universidad de Guadalajara/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 97 pp.

- 2006 “Dispersión geográfica y modernidad precoz: la prensa en Veracruz, 1792-1950”, en Celia del Palacio (coord.), *Siete regiones de la prensa en México 1792-1950*, Universidad de Guadalajara/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Porrúa, México, pp. 29-98.

PALTI, Elías

- 2004 “Guerra y Habermas, ilusiones y realidad de la esfera pública latinoamericana”, en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Francois-Xavier Guerra, homenaje*, Instituto Mora, México, pp. 461-484.

- PASQUEL, Leonardo
1976 *Bibliografía de Xalapa*, Editorial Citlaltépetl, México, 279 pp.
1978 *Cronología ilustrada de Xalapa*, Editorial Citlaltépetl, México, 131 pp.
- PERALES OJEDA, Alicia
1957 *Asociaciones literarias mexicanas*, Centro de Estudios Literarios, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 276 pp.
- PRIETO, Guillermo
1971 *Una excursión a Xalapa en 1875*, Editorial Citlaltépetl, México, 360 pp.
- REED TORRES, Luis
2002 “La prensa en la intervención y el segundo imperio (1861-1867)”, en Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, EDAMEX, México, pp. 197-210.
- SOLÍS VICARTE, Ruth
1997 *Las sociedades secretas en el primer gobierno republicano (1824-1828)*, Editorial ASBE, México, 259 pp.
1998 *Veracruz en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, 1853-1856*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 397 pp.
- RIVERA CAMBAS, Manuel
1959 *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, vol. 5, Editorial Citlaltépetl, México, 248 pp.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde
2003 “La Villa de Jalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807)”, en Jorge Silva Riquer (coord.), *Los mercados regionales en México en los siglos XVIII y XIX*, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 19-64.
- TRENS, Manuel B.
1967 *Historia de Veracruz*, ts. II y VI, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, México, 357 pp.
- VÁZQUEZ SAMADENI, María Eugenia
2007 “Documentos de la Gran Legión del Águila Negra”, *Relaciones*, México, verano, núm. 111, pp. 142-166.
- VELASCO GONZÁLEZ, Raquel
2007 *Crónica e historia, representaciones teatrales en cuatro centros urbanos de la región central de Veracruz: Orizaba, Puerto de Veracruz, Xalapa y Córdoba, 1868-1910*, tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Xalapa, 381 pp.